

C.P. MARÍA HERNANDEZ BARAJAS

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL DIF MUNICIPAL VILLA DE
ÁLVAREZ, COLIMA.

PRESENTE.-

A la vez que le envié un cordial saludo por medio del presente en respuesta a su oficio número **UTDIFVDEA/010/2025** me permito informar que en lo que ve al trimestre de julio a septiembre de 2025 no se emitió resolución o laudo en contra de esta dependencia, lo anterior para efecto de que esta información se encuentre disponible en el Portal Nacional de Transparencia y/o página de transparencia de esta institución de conformidad a lo dispuesto por la fracción XXXVI del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Villa de Álvarez, Colima a 06 de octubre de 2025



DIF
MUNICIPAL
VILLA DE ÁLVAREZ
DEPARTAMENTO JURÍDICO
COORDINADOR DE ASISTENCIA JURÍDICA